

31 ENE 2022

CIRCULAR No.

0006--

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

PARA: RECTORES, RECTORAS, DIRECTORES RURALES, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: Orientaciones para la conformación de Gobiernos Escolares 2022

Cordial saludo.

La Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, les desea un victorioso año nuevo 2022, lleno de buena salud y prosperidad, disfrutándolas en unión familiar.

Antes que nada, agradecemos a cada uno de los establecimientos educativos (E.E.), quienes, a pesar de las dificultades propias de la pandemia, cumplieron con el objetivo de conformar sus gobiernos escolares y, reportarlos a la SED Atlántico. Fue un proceso que implicó compromiso y disposición de los E.E.; así como, un intencional seguimiento y acompañamiento por parte de la SED Atlántico. El resultado, 55.9% de los establecimientos educativos conformó y reportó al 100% su Gobierno Escolar; y el 44.71% restante, lo hizo parcialmente.

De manera que les invitamos en este 2022, para que cada establecimiento educativo cumpla, con la **conformación y reporte a la Secretaría de Educación del Atlántico**, a más tardar el 31 de marzo 2022.

Creemos que los aprendizajes y la experiencia acumulada en el 2021, facilitarán el proceso de conformación de los Gobiernos Escolares 2022; aunada a la asesoría, el acompañamiento y seguimiento que desde la SED Atlántico estamos comprometidos a brindar. Por tanto, a su consideración, el PASO A PASO que pudiera contribuir a una

mayor eficiencia y eficacia del proceso de consolidación de los Gobiernos Escolares 2022.

PASO A PASO CONSOLIDACIÓN GOBIERNOS ESCOLARES 2022

El Gobierno escolar representa los intereses de todos los miembros involucrados en una comunidad educativa, en su administración, desarrollo, acreditación y desenvolvimiento tanto económico como social, es el posicionamiento de una tradición cambiante y dinamizadora que avanza democráticamente en pro del bienestar común. En el marco del desarrollo de la **SEMANA DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR 2022, (marzo 08 al 15)**, se establecerá la consolidación de los diferentes estamentos del gobierno escolar a saber:

- Consejo Directivo
- Consejo Académico
- Consejo de padres
- Consejo estudiantil
- Comité de Convivencia escolar
- Elección de Personero y contralor estudiantil

Normatividad que reglamenta la conformación del gobierno escolar

El gobierno escolar es una estrategia formativa de participación comunitaria para el pleno desarrollo de la autonomía, libertad, solidaridad, respeto y la comunicación entre todos los estamentos de la comunidad educativa, su fundamentación legal se encuentra en el Art 68 de la CPN de 1991 en el Art 142, Ley 115 del 8 de febrero de 1994, en su Decreto Reglamentario 1860 de 1994.

Todos los establecimientos educativos deben tener en este momento organizado su gobierno escolar para la participación democrática de todos los estamentos de las comunidades educativas según lo dispone el Art 142 de la Ley 115 de 1994, a saber: Consejo Directivo, Consejo académico, Consejo de padres, Consejo Estudiantil, Personero Estudiantil, Contralor estudiantil.

0006---7

Orientaciones consolidación de procesos electorales para conformación de estamentos del gobierno escolar

1. Planificación y organización	Organizar con el apoyo de líderes de proyecto institucional de democracia, el plan de acción para la consolidación de los procesos electorales, determinando los mecanismos a utilizar en el año lectivo 2022, un equipo que ayude a consolidar resultados de los procesos electorales, veedores de los procesos y un equipo que consolide las evidencias para el informe a remitir a la SED.	Determinar cronograma de consolidación de fases. a. Fase socialización comunidad importancia y funciones de los gobiernos escolares b. Fase procesos campañas electorales personeros y contralores escolares
2. Ejecución	Fase consolidación de estamentos gobierno escolar (integrados en la SEMANA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESCOLAR).	

SEMANA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESCOLAR 2022 - (Marzo 08 al 15)

La institucionalización de la **SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESCOLAR**, surge, producto de un crecimiento y apropiación de los procesos electorales y participativos de nuestra comunidad escolar y de sus miembros elegidos en los distintos organismos que conforman nuestros gobiernos escolares; por esta razón para este año 2022 se realizará la misma entre el **08 y el 15** de marzo, como preámbulo para que a fin del mes de marzo, tengamos consolidados todos los estamentos del gobierno escolar 2022, y cumplir así con los tiempos establecidos por ley.

3. Sistematización de resultados e informe general GOBIERNO ESCOLAR 2022	Establecer el plan de acción que se llevará a cabo para la consolidación de procesos electorales, actas, resoluciones, consolidación de evidencias fotográficas e informe general. Nota: Recordar que los documentos remitidos en el informe,
--	--



	deben estar debidamente firmados por todos los participantes en los procesos, sugerencia realizar una resolución rectoral que recoja la conformación de todos los estamentos y permita ver con claridad la participación democrática de la comunidad educativa en los procesos de elección.	
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1. Planeación y organización	21/02/2022 – por direccionar.	Directivos docentes y docentes líderes proyecto institucional de democracia.
2. Ejecución y SEMANA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESCOLAR	21/02/2022 - 11 /03/2022	Directivos docentes, Equipo y líderes proyecto institucional de democracia
3. Sistematización	01/02/2022 - 30/03/2022	Equipo y líderes proyecto institucional de democracia
4. Reporte informes SED	31/03/2022	Equipo y líderes proyecto institucional de democracia

La metodología para remitir las evidencias de conformación de gobierno escolar 2022, para su seguimiento, acompañamiento y revisión por parte de la unidades de calidad e inspección y vigilancia, consiste en que después de tener el informe general con evidencias y actas y /o resoluciones rectorales de conformación y/o adopción de Gobierno escolar 2022, deben ingresar al link

<https://drive.google.com/drive/folders/1vSFcLsgInegRJwudnu1mFOoAorTwyKxB?usp=sharing>, que permitirá que ingresen al Drive compartido con la SED, donde entrará a su Municipio de



origen, luego buscará su E.E y allí en una carpeta introducirá la información por estamento (Consejo directivo, consejo académico, Consejo estudiantil, consejo de padres, elección de contralor y personero, comité de convivencia escolar, con sus actas debidamente firmadas y evidencias fotográficas, en ese mismo drive, podrá encontrar las recomendaciones y sugerencias por parte de la unidad de calidad educativa frente a lo aportado. **El drive se encontrará activo exclusivamente hasta el día 31 de marzo de 2022.** Y las retroalimentaciones y sugerencias estarán activas a partir del 15 de abril 2022. Ante cualquier duda , claridad o necesidad de acompañamiento puede direccionar sus inquietudes al email zabanappt@gmail.com

La Secretaria de Educación a través de las unidades de Inspección y Vigilancia y calidad educativa, estarán haciendo el respectivo seguimiento para brindar las orientaciones que se consideren necesarias, para que la consolidación del Gobierno escolar sea todo un éxito y nos permita como entidad territorial, poder dar cuenta de procesos democráticos y participativos en nuestros establecimientos educativos.

Atentamente,

MARIA CATALINA UCROS GÓMEZ.
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó y elaboró: Ana Carmen Zapata Barandica, equipo de Proyectos Pedagógicos Transversales

Revisó: Mónica Montaña Rada, Coordinadora de Calidad Básica y Media.

Juan Carlos Torres - Líder inspección y vigilancia

Autorizó: Maribel Castro Flórez: Subsecretaria de Desarrollo Educativo